



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°. MX 118662	
2. Válido hasta 04-feb.-23	<input type="checkbox"/> IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/> EXPORTACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CORRAL BOOT COMPANY LLC. [REDACTED]		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) CORRAL TRADING S. DE R.L. DE C.V. [REDACTED]			
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
5. Condiciones especiales					
<p>Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.</p> <table border="1"> <tr> <td>5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)</td> <td>5b. Estampilla de seguridad No.</td> </tr> </table>				5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)	5b. Estampilla de seguridad No.				
6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO					
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		
1 LAGARTO COLORADO Salvator rufescens	BOTÁ		II W		
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 045523	Fecha 17-nov.-20	12a. País de la última reexportación ARGENTINA		
No. de certificado 045523	Fecha 17-nov.-20	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
2 LAGARTO COLORADO Salvator rufescens	BOTÁ		II W		
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 045523	Fecha 17-nov.-20	12a. País de la última reexportación ARGENTINA		
No. de certificado 045523	Fecha 17-nov.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
3 LAGARTO COLORADO Salvator rufescens	BOTÁ		II W		
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 045523	Fecha 17-nov.-20	12a. País de la última reexportación ARGENTINA		
No. de certificado 045523	Fecha 17-nov.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
4 LAGARTO COLORADO Salvator rufescens	BOTÁ		II W		
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 045523	Fecha 17-nov.-20	12a. País de la última reexportación ARGENTINA		
No. de certificado 045523	Fecha 17-nov.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
5 XXXXXXXXXXXX			XXX		
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		
			ARGENTINA		
No. de certificado		Fecha			
		17-nov.-20	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
<p>* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación). ** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos o criados en cautividad con fines comerciales. *** Para los especímenes pre-Convenión.</p>					
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.					
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE					
Ciudad de México		04-agosto-22			
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES		
14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA					
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.					

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	PUERTO DE SALIDA
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL LISTADO DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE ENERO DE 2004.	
FECHA	FIRMA
Sello y cargo oficial	

HMF MACGEE LS* 09/LG-0047/08/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES N. 118662



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Ciudad Juárez Chihuahua	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Manzanillo, Colima.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz
Silao, Guanajuato.		

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.